DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"ID Nº 198.871

Asunción, 10 de junio de 2010

En el marco de proceso de contratación directa del llamado de "Adquisición de pasajes aéreos" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 198.871, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: Asunción Tour s.r.l, Premier viajes s.r.l, Kostas Viajes y Turismo s.r.l,Coral Turismo s.r.l y Mayara Travel Service s.r.l., según consta el Acta de fecha 25 de mayo de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: ARIES TRAVEL, PREMIER VIAJES, SERVI TRAVEL, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se realizaron pedidos de aclaraciones.

3) Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos: En el Acta de Apertura de sobres se menciona que los documentos solicitados por la Convocante fueron recibidos en forma íntegra por la misma, para posterior análisis detallado de su contenido, el cual fue nuevamente verificado por el Comité Evaluador y se concluye que han presentado su oferta según lo solicitado en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"ID Nº 198.871

4) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: Para la presentación de ofertas se solicito un solo item, cumpliéndose el mismo por todos los oferentes al presente proceso. Las 3 empresas: ARIES TRAVEL, SERVI TRAVEL Y PREMIER VIAJES S.R.L han presentado un porcentaje de 0% (cero) en el **descuento** sobre el precio impreso en el boleto, sin embargo la empresa PREMIER VIAJES es la que ha presentado menor porcentaje de **recargo** sobre el precio impreso en el boleto.

Item	Descripción	ARIES TRAVEL		PREMIER VIAJES		SERVI TRAVEL	
		Porcentaje de descuento	Porcentaje de Recargo	Porcentaje de descuento	Porcentaje de Recargo	Porcentaje de descuento	Porcentaje de Recargo
1-	Pasaje vía aérea en clase económica con ruta más económica y servicios conexos , con cobertura a cualquier parte del mundo, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la institución.	0% (CERO)	6% (SEIS)	0% (CERO)	0% (CERO)	0% (CERO)	5%(CINCO)

5) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 3 empresas que han presentado sus ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos. Se detalla análisis de los documentos sustanciales:

DESCRIPCION	ARIES TRAVEL	PREMIER VIAJES	SERVI TRAVEL
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2010 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"ID Nº 198.871

la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:

La oferta presentada por la empresa que presenta el porcentaje de recargo más bajo, en este caso, PREMIER VIAJES S.R.L. ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos, cumpliendo con todos los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 " De contrataciones Públicas".

Por tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el comité de evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

Adjudicar el llamado de contratación directa nº 01/10 para la adquisición de pasajes aéreos a la empresa PREMIER VIAJES, S.R.L., por un monto total de Gs. 20.000.000 (veinte millones) según Contrato Abierto.

Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. Maria Felicina Caniza
Asesora Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL · ASESORIA JURIDICA